



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0080/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a fin de que, para el ejercicio fiscal 2022, se asignen recursos económicos, de al menos \$600 millones de pesos, al proyecto estratégico de agua potable y de uso agrícola: "Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes". Mismo que permitirá dar cumplimiento al artículo 4º Constitucional y atender el acceso al derecho humano al agua de forma equitativa, segura y asequible para los pobladores de la Región Noroeste del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, por conducto de la Comisión de Agua, promoverá el acompañamiento y consenso, en los términos de la legislación aplicable,



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0080/2021 I P.O.**

con los Presidentes Municipales de Ascensión, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes y Janos, con la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal y con la Junta Central de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de colaborar y dar certidumbre, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, en la socialización y posible ejecución del "Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes", así como la aclaración, en su caso, de los dictámenes técnicos y demás documentos relativos al proyecto, con el objeto de brindar tranquilidad y certeza respecto a la construcción de la presa en comento a los habitantes de dichos municipios.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0080/2021 I P.O.**

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIA**

**DIP. OSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

Magdalena Rentería P.
DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ